



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

---

## **EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 20 DE ENERO DE 2017**

### **Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Dar cuenta del decreto número 208, dictado por la Alcaldesa en fecha 16 de enero de 2017, que dispone la sustitución temporal del tercer Teniente de Alcalde Enric Porcar Mallén, del 16 al 17 de enero por la cuarta Teniente de Alcalde Patricia Puerta Barberá y del 18 al 19 de enero por la Concejala de Cultura Verónica Ruiz Escrig.

2º.- Dar cuenta del decreto número 209, dictado por la Alcaldesa en fecha 16 de enero de 2017, que dispone la sustitución temporal del séptimo Teniente de Alcalde Ignasi Garcia Felip del 18 al 19 de enero por la Vicealcaldesa y Delegada del Área de Gobierno y Participación, Alicia Brancal Mas.

3º.- Dar cuenta del decreto número 214, dictado por la Alcaldesa en fecha 17 de enero de 2017, que dispone la sustitución temporal de la cuarta Teniente de Alcalde Patricia Puerta Barberá del 18 al 19 de enero por la Concejala-Delegada de Cultura, Verónica Ruiz Escrig, y del 20 al 22 de enero por el Concejal-Delegado de Educación y Deportes, Enric Porcar Mallén.

4º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de l'Associació de Festes del carrer Sant Vicent de Castelló de la Plana.

5º.- Solicitar a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte subvención para la mejora de las instalaciones del Archivo Municipal, correspondiente a los gastos realizados desde el 24 de julio de 2015 al 24 de enero de 2017.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller de reparación de maquinaria agrícola en el Polígono La Magdalena nave 11, promovida por “Talleres Agrochimo, SL”.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y del informe emitidos por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de sede de Cruz Roja (acondicionamiento interior y nuevo acceso), en la Plaza de la Cruz Roja sin número, promovida por “Cruz Roja Española”.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y del informe emitidos por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de consulta veterinaria y comercio menor complementario, en la calle Mayor número 118, promovida por Pilar García Tortosa.

9º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de un edificio, entre medianeras, diáfano sin uso específico, en la calle Obispo Beltrán número 8.

10º.- Otorgar una licencia urbanística para la reforma y ampliación, con altillo, de nave existente, para gimnasio, en el Polígono Industrial Pí Gros nave 31.

11º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Luis Sales Boli número 11.

12º.- Otorgar a “Titama 2004, SL” licencia de obras de urbanización de parcela destinada a vía pública recayente a la Avenida de los Hermanos Bou kilómetro 2 y aceptar la cesión gratuita por aquella a este Ayuntamiento de dicha parcela.

13º.- Resolver las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras en parcela situada en el Camino Mota Izquierda, entrador Brunella, MI-31-A, finca A, suelo urbanizable 08-UE-PEM y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

14º.- Solicitar a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública subvención para la financiación de los gastos de personal, mantenimiento y programas de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas de este Ayuntamiento y aprobar la memoria explicativa de las actividades a realizar durante el año 2017, en ejecución del Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos para 2016-2019.

15º.- Instar a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas la adhesión de este Ayuntamiento al convenio marco de colaboración para la constitución de una red de creación y transferencia de conocimiento para la inclusión social denominada “RED INCLUYE”.

16º- Adecuar el contenido del artículo 58.9 del vigente Acuerdo/Convenio regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento, en el sentido de incorporar el valor precio/hora del Grupo B.

17º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Castellón, en el recurso interpuesto por “Seguros Catalana Occidente, SA de Seguros y Reaseguros” contra decreto que inadmitió su reclamación de responsabilidad patrimonial por daños originados en el sótano de la Plaza Tetuán número 16.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar las bases reguladoras del otorgamiento, en régimen de concurrencia competitiva, de la autorización demanial con destino a la instalación de sillas que se ubicarán en los recorridos de los distintos desfiles que tendrán lugar, los días 18 a 20 y 24 de marzo, durante las Fiestas de la Magdalena 2017 y autorizar al Patronato Municipal de Fiestas a realizar los trámites necesarios para llevar a cabo dicha autorización.

2º.- Aprobar las bases reguladoras del otorgamiento, en régimen de concurrencia competitiva, de la autorización demanial con destino a la instalación y explotación de tres barras en la zona de masclatás, los días 18 a 26 de marzo, durante las Fiestas de la Magdalena 2017 y autorizar al Patronato Municipal de Fiestas a realizar los trámites necesarios para llevar a cabo dicha autorización.

3º.- Aprobar las bases reguladoras del otorgamiento, en régimen de concurrencia competitiva, de la autorización demanial con destino a la instalación y explotación de cuatro barras en el Recinto de Ferias y Mercados, los días 18 a 20 y 24 y 25 de marzo, durante las Fiestas de la Magdalena 2017 y autorizar al Patronato Municipal de Fiestas a realizar los trámites necesarios para llevar a cabo dicha autorización.

4º.- Autorizar, a “Macaggi y Cortes Circo, SL”, para la ocupación de superficie en el antiguo recinto de ferias y mercados, con destino a la instalación del Teatro Circo Wonderland, durante el periodo comprendido entre el 23 de enero y el 13 de febrero de 2017, ambos inclusive.